



VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

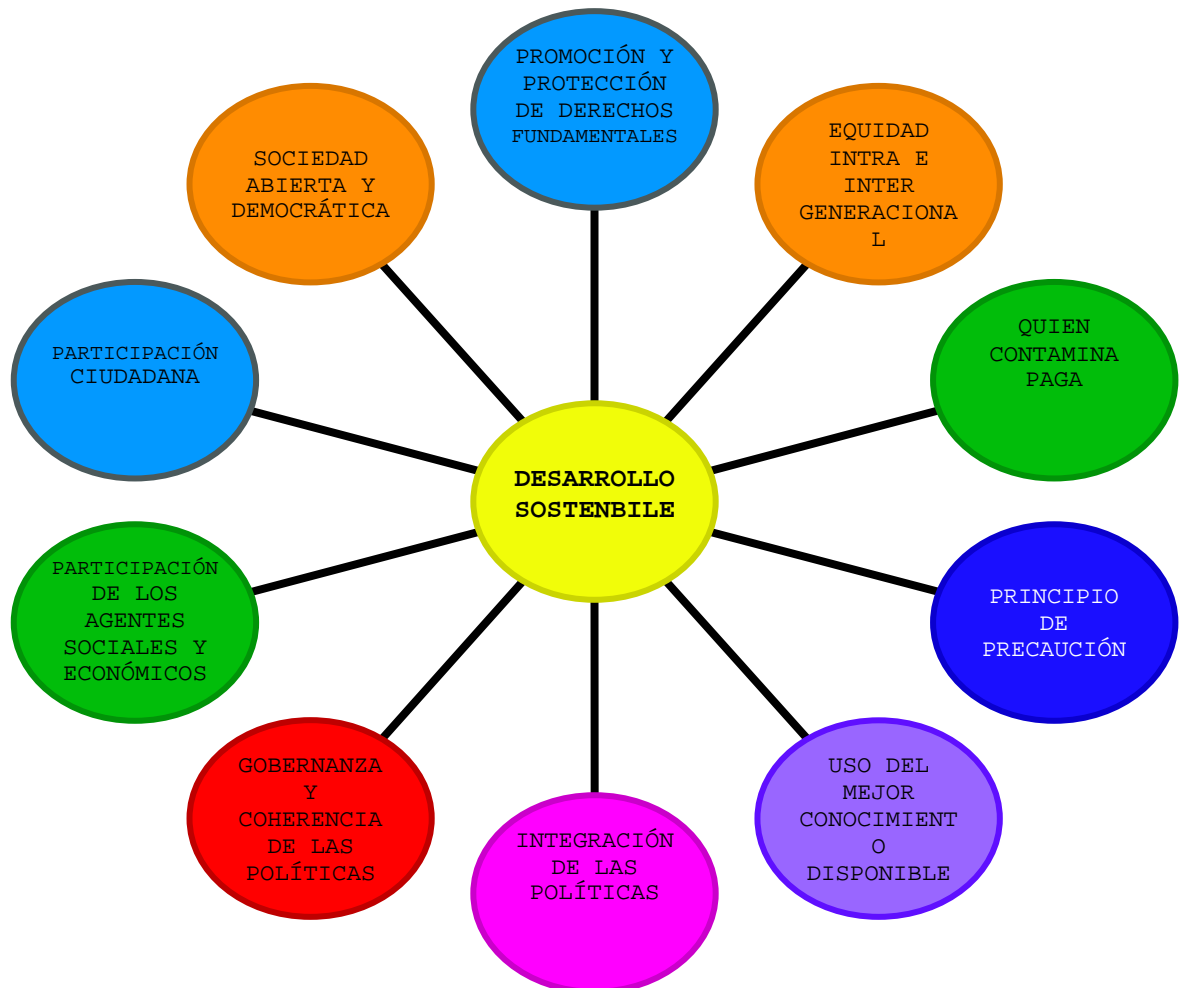
DIAGNÓSTICO ECONÓMICO,
SOCIAL Y AMBIENTAL
VILLA Y PUERTO
DE TAZACORTE

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La forma de utilización de la naturaleza en la extracción de los productos que la humanidad necesita para su subsistencia o para satisfacer aquellos deseos que va creando el desarrollo, está indisolublemente ligada a la actividad humana en su relación con el sistema natural.

La acción humana ha producido efectos y alteraciones en los sistemas naturales, algunos positivos, otros negativos; unos reversibles, otros irreversibles; visibles a veces, no fácilmente perceptibles en la mayoría de los casos, y a menudo despreciables, pero muchas veces catastróficos



El sistema social siempre ha hecho uso del sistema natural, ya sea en la explotación misma de los recursos naturales, o mediante el aprovechamiento de la capacidad de adaptación y asimilación del medio natural. Lo nuevo es la escala en que éste se utiliza a través de una explotación de los recursos naturales cada vez más intensiva y de mayor magnitud, y de la presión creciente sobre las capacidades de asimilación y la resiliencia del sistema natural.

El desarrollo es sostenible cuando cumple una serie de parámetros básicos: es económicamente efectivo, institucionalmente democrático y plural, igualitario socialmente y ambientalmente equilibrado. Este concepto lleva implícito la exigencia de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer a las generaciones futuras.

Una de las líneas de acción principal del Consorcio Insular de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma puesta en marcha durante 2005, fue la creación del OSI, Observatorio de Sostenibilidad Insular y el establecimiento de un sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible, como herramienta de control y seguimiento a nivel municipal e insular. Unos indicadores que señalan las tendencias globales de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Sostenible de la isla y el Plan de Acción de las Reserva Mundial de la Biosfera La Palma.

El Observatorio de Sostenibilidad de la Isla de La Palma, nació con la finalidad de conseguir entre otros, dos objetivos de vital importancia para el conjunto insular y municipal: por un lado, la recogida regular de información sobre la isla y sus municipios y por otra, sistematizar esta información estadística dispersa para que sirva de herramienta de trabajo en la planificación de políticas y acciones tanto a nivel municipal como supramunicipal.

Para que la sostenibilidad del desarrollo sea realmente operativa y se concrete en decisiones políticas tangibles y prácticas socioeconómicas bien orientadas, son precisos informes basados fundamentalmente en estos indicadores capaces de informarnos sobre si nos movemos hacia los objetivos deseados y en qué condiciones.

Con tal motivo, el Consistorio de la Villa y Puerto de Tazacorte, encargo al OSI la redacción de un diagnóstico con el propósito de analizar, los logros y carencias actuales y previsibles en busca del acertado objetivo de progresar, hacia un desarrollo más sostenible.

Este informe desarrollado por el OSI, pretende objetivizar, en la medida de lo posible, los procesos de sostenibilidad del desarrollo municipal de la Villa y Puerto de Tazacorte, utilizando la mejor información e indicadores disponibles.

El objetivo principal del diagnóstico es establecer una visión del municipio, en base a un sistema de indicadores cuantitativos que, en el marco de la sostenibilidad, permite medir y evaluar la tendencia de la actividad económica, social y medioambiental del territorio analizado, con el objeto de que pueda ser utilizado para la toma de decisiones estratégicas.

Buscamos:

- ❖ La elaboración y análisis de los indicadores básicos que reflejen el estado actual y la tendencia del desarrollo sostenible (economía, sociedad y medio ambiente) de Tazacorte.
- ❖ Establecimiento de un stock de conocimiento útil que pueda ser utilizado como base para profundizar en futuros diagnósticos parciales sobre las patas del desarrollo sostenible.
- ❖ Identificación de debilidades y potencialidades en el ámbito de la sostenibilidad.
- ❖ Facilitar la identificación de actuaciones para corregir tendencias no deseables.
- ❖ Ser soporte para la elaboración de informes temáticos sobre aspectos estratégicos para la economía y la sociedad.

Para dar cumplimiento a este conjunto de objetivos creemos esencial delimitar el marco de análisis científico más adecuado para medir el nivel de evolución del progreso económico, social y ambiental en este municipio.

Desde el Consorcio Insular de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma, consideramos que el contexto más adecuado para desarrollar y dar continuidad a un diagnóstico útil que pueda ser utilizado como soporte para la toma de decisiones, debe seguir el enfoque del desarrollo sostenible, puesto que las directrices globales de la sostenibilidad permiten disponer de un marco de trabajo global que integra las perspectivas económica, social y medioambiental y sus relaciones mutuas, de forma que un análisis integrado de estos tres ámbitos puede aportar mucho más que el análisis aislado de cada uno de ellos.

La apuesta comporta cierto riesgo porque, a pesar de que se lleva hablando de la sostenibilidad desde hace tres décadas, es un objetivo relativamente nuevo; la inercia, la simplicidad y la dificultad para asimilar nuevos planteamientos provocan que la mayor parte de los diagnósticos sigan una perspectiva más clásica o tradicional.

Sin embargo, al igual que en el enfoque clásico, la implantación de un marco de trabajo de sostenibilidad se puede hacer con distintas gradaciones, con un mayor o menor sesgo hacia cualquiera de las facetas económica, social o ambiental. Este informe trata de mantener un equilibrio entre los tres ámbitos y establecer las relaciones entre ellos.

Por otra parte, la elección del marco de trabajo que proporciona el concepto de desarrollo sostenible no significa ignorar indicadores clásicos; por el contrario, se trata de complementar esos indicadores básicos con otro grupo de índices que permitan una evaluación más global, integral y completa del municipio y su papel en el conjunto del territorio.

En consecuencia, el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, reconociendo la necesidad de avanzar en los principios planteados en Dinamarca, decidió por acuerdo Plenario unánime de 26 de Mayo de 2002 aprobar su adhesión a la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles y facultar a su Alcalde para suscribir la Carta de Aalborg.

Estos acuerdos suponen el compromiso tácito del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte de avanzar en la elaboración de una Agenda Local 21 en el municipio, lo cual es un nuevo paso hacia la consecución de los objetivos planteados en un plan de Desarrollo Sostenible. Se asume así el papel activo que los ayuntamientos deben desarrollar en la protección del medio ambiente y los recursos naturales: aire, agua, tierra, biodiversidad....

El presente documento se encuadra dentro de las actuaciones de aplicación del programa de Aalborg en el municipio, y pretende convertirse en una herramienta de gestión que garantice la idoneidad y adecuación de las políticas y actuaciones municipales a la sostenibilidad local.

2. EL DESARROLLO SOSTENIBLE: JUSTIFICACIÓN

La génesis de este informe municipal en base al Desarrollo Sostenible nos obliga a clarificar un marco conceptual para su correcto traslado a los compromisos políticos, a las políticas y a las formas de hacer política.

Si nos remontamos algunas décadas atrás, los trabajos iniciales en el marco de la sostenibilidad se desarrollaron en los años setenta por científicos y economistas interesados en el uso de modelos para predecir los niveles sostenibles de extracción de recursos naturales de producción y de consumo. La perspectiva casi exclusivamente medioambiental esta impresa en estos primeros estudios.

La primera ocasión en la que la comunidad internacional convocó un forum para analizar las consecuencias socioeconómicas del deterioro medioambiental fue en 1972. 113 naciones participaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano celebrada en Estocolmo.

Posteriormente, en 1987, la Comisión para el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas, en aquella época presidida por Gro Harlem Brundtland, presentó el informe Nuestro Futuro Común. Dicho informe, también conocido como Informe Brundtland, introdujo el concepto de desarrollo sostenible y lo definió como "desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas".

Sin embargo, esta definición es demasiado genérica, por lo que comúnmente se acepta la distinción entre sostenibilidad medioambiental, económica y social:

- ❖ La primera se dirige hacia la conservación de los sistemas soporte de la vida (como fuente de recursos y como destino de residuos);
- ❖ la sostenibilidad económica se refiere al mantenimiento del capital económico;
- ❖ la sostenibilidad social integra las tres acepciones anteriores.

En resumen, la sostenibilidad se entiende, como un marco de trabajo amplio para entender, actuar y potenciar el desarrollo económico, social y la gestión de los recursos naturales.

El movimiento a favor de la sostenibilidad local surge a partir de la aprobación de un Programa de Acción por la Sostenibilidad en el marco de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992.

Este programa se denominó Agenda 21 y merece especial atención su Capítulo 28, que determina las responsabilidades de las autoridades locales en la elaboración de los Programas 21 Locales o Agendas 21 Locales que indica que las autoridades locales deben tomar iniciativas y ser líderes en el proceso hacia la sostenibilidad.

En 1994, recogiendo el mensaje de la cumbre de Río y del Programa de Medio Ambiente de la Unión Europea, numerosos entes locales se dan cita en Aalborg (Dinamarca) para celebrar la Iª Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles. En dicha conferencia se elaboró la Carta de las Ciudades y Poblaciones Europeas hacia la Sostenibilidad, más conocida como Carta de Aalborg.

Ochenta municipios europeos firmaron la Carta de Aalborg, comprometiéndose a iniciar un proceso local y participativo por la sostenibilidad: "piensa globalmente y actúa localmente". Desde entonces, numerosas poblaciones y ciudades europeas se han adherido a la Carta de Aalborg, siendo en estos momentos más de 2000 las ciudades que han iniciado de esta forma el proceso de elaboración de sus respectivas Agendas 21 Locales.

Diez años después, en Junio de 2004 se celebró Aalborg+10, ofreciendo la oportunidad de revisar diez años de acción local a favor de la sostenibilidad y de establecer nuevos objetivos para pasar de la Agenda o Programa a la Acción y de la Carta de Aalborg a los Compromisos de Aalborg.

El objetivo de estos compromisos no es otro que reforzar los actuales esfuerzos de sostenibilidad en toda Europa y contribuir a revitalizar la Agenda 21 Local y a definir nuevos objetivos, estrategias y acciones destinadas a la sostenibilidad local y global.

1972	Conferencia de Estocolmo: Primera vez que a nivel mundial se manifiesta la preocupación por la problemática ambiental global en la Conferencia Mundial y con el informe del Club de Roma "Los límites del crecimiento"
1987	Informe Bruntland: Se formaliza el concepto de Desarrollo Sostenible, con el informe de la Naciones Unidas elaborado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo "Nuestro Futuro Común"
1992	Conferencia de Río, Cumbre de la Tierra: Agenda 21 y Agenda 21 Local, amplio acuerdo intergubernamental en torno a un plan de acción global a favor del Desarrollo Sostenible. Se crea la Comisión para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
1992	V Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la UE "Hacia un desarrollo sostenible": Integrar las políticas ambientales en el resto de políticas, económicas y sociales de la UE.
1994	Primera conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles. Aalborg (Dinamarca). En 1994, tuvo lugar la "Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles" en Aalborg (Dinamarca). Sus planteamientos son una profundización de la Declaración de Río y del 5º Programa de la Unión Europea. Durante los últimos años, se ha difundido el concepto de sostenibilidad local y se ha promovido la firma de la Carta Aalborg como un símbolo de adhesión de las ciudades y autoridades locales hacia el desarrollo de procesos Agenda Local 21. En junio del año 2000 más de 230 municipios españoles han asumido el compromiso de adhesión y muchos otros están en proceso de hacerlo. Esta declaración de principios es la concreción, en nuestro entorno inmediato, del compromiso hacia la sostenibilidad

	desde el ámbito local.
1996	Segunda Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles: Plan de actuación de Lisboa
1997	Cumbre extraordinaria Río + 5. New Cork: Revisión de los objetivos establecidos en la Cumbre de Río de 1992.
2000	Tercera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles: Llamamiento de Hannover
2001	VI Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la UE "El futuro en nuestras manos 2001-2010"
2001	Estrategia de la UE para el Desarrollo Sostenible "Desarrollo Sostenible en Europa para un mundo mejor"
2002	Conferencia Mundial Río + 10. II Cumbre de la Tierra. Johannesburgo. Sudáfrica.
2004	Aalborg + 10

Desde sus orígenes hasta la actualidad el Desarrollo Sostenible ha sido objeto de dos Cumbres Mundiales, como más destacadas podemos mencionar la de Río (1992) o la de Johannesburgo (2002) e incluido como objetivo de la Unión Europea en sus Tratados (Art. 2 y 6 del Tratado de Ámsterdam y Art. 1.1 del proyecto de Constitución), es más, ha sido protagonista a nivel europeo de una Estrategia Comunitaria desde 2001 y, muy recientemente, de una propuesta de Declaración de Desarrollo Sostenible de la Comisión (COM (2005) 218) aprobada en el Consejo Europeo en Junio de 2005.

El objetivo del Desarrollo Sostenible, como comentábamos anteriormente, está solidamente establecido en el proyecto de Constitución de la UE en su artículo 1.3, Objetivos de la Unión, en los siguientes términos:

"La Unión obra en pro de una Europa caracterizada por un Desarrollo Sostenible basado en un crecimiento económico equilibrado, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y de un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente. Asimismo promoverá el progreso científico y técnico".

A la espera de la ratificación por los países miembros de la nueva Constitución de la UE, el Tratado de Ámsterdam nos da el soporte adecuado para nuestro trabajo, puesto que este documento lo establece como objetivo principal de la UE, para lo cual el mercado común y las políticas actuarían como instrumento para su consecución y no como objetivo en si mismas como se practica generalmente.

Como decíamos en el párrafo anterior, el artículo 2 del Tratado de Ámsterdam establece que:

"La Comunidad tendrá por misión promover mediante el establecimiento de un mercado común y de una unión económica y monetaria y mediante la realización de las políticas o acciones contempladas en los artículos 3 y 3 A, un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad..., un crecimiento sostenible y no inflacionista, un alto grado de competitividad,... un alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente, la elevación del nivel de calidad de vida, la cohesión económica y social..."

Otro apoyo lo encontramos en la Estrategia Comunitaria de Desarrollo Sostenible, documento que sienta las bases para repensar el futuro, tomando como premisa básica la lógica de la sostenibilidad aplicada al desarrollo.

La Estrategia a desarrollar en el seno de la UE, respondía a los compromisos adquiridos en las Cumbres de Río y la posterior de Johannesburgo, definiendo áreas prioritarias de trabajo y principios transversales sobre aspectos de sostenibilidad ambiental, ya que los económicos y sociales ya habían sido objeto de la llamada Agenda Socioeconómica de Lisboa dando lugar así a la Agenda para el Cambio o progreso en la triple dimensión del desarrollo.

Al establecer el marco conceptual y de referencia, no podemos olvidar que en esta Agenda para el Cambio la pieza central en la Agenda política es la Agenda Socioeconómica de Lisboa.

Adoptada en Marzo de 2000 por el Consejo Europeo en Lisboa, tiene su base en los aspectos socioeconómicos y con ambiciosos objetivos al respecto para 2010.

A los objetivos socioeconómicos se han incorporado progresivamente otros de carácter ambiental, como confirmó el Consejo Europeo de Marzo de 2004, por la influencia de la Estrategia Comunitaria de Desarrollo Sostenible.

Su revisión en el Consejo de Primavera de Marzo de 2005 ha vuelto a concentrar e incluso reforzar sus prioridades en el crecimiento y el empleo.

Finalizando con el marco conceptual y la justificación de este diagnóstico tenemos que citar la "Declaración de principios rectores para el Desarrollo Sostenible" aprobada por el Consejo Europeo de junio de 2005 en la que se establecen los objetivos y principios de aplicación a la UE y sus territorios miembros.

Declaración de Principios Rectores para el Desarrollo Sostenible.
Junio 2005. Consejo Europeo

- ❖ *"El DS es un objetivo clave para todas las políticas comunitarias, establecido en el Tratado"*
- ❖ *"... busca promover una economía dinámica con un alto nivel de empleo y educación, de protección de la salud, de cohesión territorial social, y de protección ambiental, en un mundo seguro y en paz, respetando la diversidad cultural"*
- ❖ *"... para conseguir estos fines en la UE y sus estados miembros se comprometen a perseguir y respetar una serie de principios y objetivos:*
 - A. Protección Ambiental: *"... romper el vínculo entre crecimiento económico y degradación ambiental".*
 - B. Equidad Social y Cohesión: *"... sociedad democrática, no excluyente, cohesionada, saludable y segura... que crea igualdad de oportunidades y combate la discriminación".*
 - C. Prosperidad Económica: *"... economía próspera, innovadora, rica en conocimiento, competitiva y ecoeficiente, con alto nivel de vida y pleno empleo y de alta calidad".*
 - D. Cumplir las Responsabilidades Internacionales: *Políticas internas y externas consistentes con un desarrollo sostenible global.*

En este marco de referencia se deben considerar los principios a respetar propuestos en la Declaración de Desarrollo Sostenible, que aunque difíciles de objetivar y de plasmar en indicadores de progreso, son clave para guiar las políticas y formas de hacer políticas para progresar hacia el mismo.

La estrategia que subyace en el planteamiento del desarrollo sostenible es relativamente simple pues trata de asegurar una mejor calidad de vida para los ciudadanos actuales y las generaciones futuras. Implica tres objetivos esenciales:

1. Elevar los niveles de crecimiento económico y empleo, considerando las consecuencias a largo plazo de las decisiones tomadas;

2. progreso social;

3. uso prudente de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Por tanto, la mejora de la calidad de vida, en su faceta económica y social, es, junto con los aspectos medioambientales, el objetivo esencial de toda política de desarrollo sostenible. Destaquemos la importancia del ámbito local en la gestión del desarrollo sostenible; cada actividad o gestión tiene sus raíces en un contexto local específico, lo que se puede aplicar para la gestión de la sostenibilidad y el uso de indicadores de seguimiento.

De esta forma, se cambia de manera radical la perspectiva pasada, puesto que ahora los problemas ambientales son en realidad problemas socioecológicos: la sociedad no logrará solucionar los grandes problemas que sufre sin atender a políticas que tengan en cuenta a la vez las implicaciones sociales, económicas y ambientales.

3. LA AGENDA LOCAL 21

En primer lugar pasaremos a analizar brevemente algunas cuestiones que giran en torno a la Agenda Local 21:

- ❖ ¿Qué es la Agenda Local 21?
- ❖ ¿Qué beneficios tiene para un municipio el desarrollar la Agenda Local 21?
- ❖ ¿Cuál es el alcance de la Agenda Local 21?
- ❖ ¿Cómo llevar a cabo la implantación y el desarrollo de la Agenda Local 21 en un municipio?

3.1 CONCEPTO

La Agenda Local 21 es un Plan Estructural Municipal que se basa en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas medioambientales, económicas y sociales del municipio, y que surge de la participación y toma de decisiones consensuadas entre los representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadan@s del municipio.

Un proceso de Agenda Local 21 implica la necesidad de incluir los criterios de sostenibilidad en el funcionamiento y gestión del territorio municipal, impulsándose el proceso habitualmente desde los Ayuntamientos, puesto que éstos son las entidades con carácter organizativo y decisivo más próximas a los ciudadanos.

3.2 EL ÁMBITO DE LA AGENDA LOCAL 21

En sus orígenes, en base al criterio de subsidiariedad, y teniendo en cuenta la problemática específica del medio ambiente urbano, la Agenda Local 21 nació como un proceso a emprender en las grandes ciudades.

Sin embargo, el ámbito de la Agenda Local 21 ha superado este criterio, y en la actualidad, se persigue que todas las comunidades locales, independientemente de su tamaño poblacional, integren en su gestión y políticas la sostenibilidad local.

La Agenda Local 21 persigue por un lado, la mejora de la gestión municipal ambiental y social, tras la aplicación de las recomendaciones obtenidas en el Diagnóstico integral del municipio, y por otro, definir un modelo de futuro municipal más adecuado para tod@s: representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadan@s en general, y su consecución práctica a través de la definición, implantación y puesta en marcha de los Programas de Actuación que conforman el Plan de Acción Local o Plan Estructural Municipal.

Es preciso destacar que la sostenibilidad constituye una variable que se interrelaciona con la totalidad de los aspectos que forman parte de la gestión municipal: siendo, bien de carácter social (teniendo en cuenta las necesidades básicas y calidad de vida), económico (teniendo en cuenta la distribución de la actividad económica del municipio-comarca y sus impactos potenciales sobre el medio, los niveles de desempleo, etc.) o ámbito urbanístico (teniendo en cuenta la ocupación del suelo, la gestión del suelo no urbanizable y los valores naturalísticos del entorno,...). Sin embargo, el funcionamiento actual de la Administración local se basa generalmente en compartimentos independientes, manteniendo una escasa relación y comunicación entre sí. Esto dificulta la visión de determinados proyectos, como por ejemplo, el caso de la Agenda Local 21.

3.3 BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO

Los beneficios para los municipios que desarrollan Agenda Local 21 se pueden clasificar en:

- ❖ **Co-responsabilidad:** El municipio, a través del Pleno Municipal, asume la necesidad de un desarrollo local equilibrado e integrado en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Con la adhesión a la Carta de Aalborg, el municipio asume su co-responsabilidad y se compromete formalmente a trabajar en pro de la sostenibilidad local y, por tanto, en beneficio de la sostenibilidad global.

- ❖ **Estratégicos:** Permite desarrollar una visión de futuro del municipio a través de la implantación del Plan de Acción, que incorpora un valor añadido por su adecuación a los criterios de sostenibilidad local. Valor añadido que se traduce en mejora de la calidad de vida, posibilidad de acceso preferente a líneas de financiación europeas, prestigio y reconocimiento internacional...
- ❖ **Operativos:** La contextualización de las políticas municipales en un Plan integrado - Plan de Acción Local- implica dotar a la gestión municipal de unos objetivos y estrategias comunes. La participación ciudadana en el proceso de elaboración del plan de acción local permite una mayor dinamicidad en su ejecución.
- ❖ **Alcance social:** Permite dotar de protagonismo a las autoridades locales, al personal técnico municipal, a los agentes económicos y sociales implicados y a la ciudadanía en general. Garantizar el acceso a la información es una herramienta para fomentar la participación y el debate social, y con ello, enriquecer la gestión municipal.
- ❖ **Imagen municipal:** Es una herramienta que nos ofrece la posibilidad de dar una buena imagen, puesto que implica que la gestión municipal trata de adecuarse a los criterios de sostenibilidad en la configuración del modelo urbano y rural, en la dotación de servicios, en la gestión del suelo, en la promoción del transporte público... En definitiva, se trabaja persiguiendo unos objetivos claros de equilibrio con el entorno, de fomento de una economía local sostenible y de fomento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

3.4 ALCANCE DE LA AGENDA LOCAL 21

El alcance de la Agenda Local 21 es abierto. Cada municipio se regirá en función de factores condicionantes como la disponibilidad del personal técnico especializado, la disponibilidad presupuestaria, el grado de motivación y liderazgo político, etc.

Todos estos condicionantes definirán el ritmo de implantación de la Agenda Local 21, así como los aspectos de naturaleza ambiental, económica y social del municipio que serán objeto de análisis, evaluación y actuación.

3.5 OBJETIVOS

Cabe señalar que con la adhesión a un proceso de Agenda Local 21 se persiguen los siguientes objetivos:

- ❖ La mejora de la eficacia en la gestión municipal.

- ❖ La integración efectiva de las políticas municipales de carácter ambiental, económico y social.
- ❖ El fomento de la participación ciudadana y de la adopción de compromisos por parte de los agentes sociales, económicos y de los ciudadanos y ciudadanas.
- ❖ Garantizar el derecho al acceso de información de la ciudadanía
- ❖ Facilitar el acceso a fuentes de financiación.
- ❖ Reforzar la autonomía municipal en aplicación del principio de subsidiariedad.

3.6 EL PROCESO DE AGENDA LOCAL 21

La puesta en marcha de una Agenda 21 Local requiere un proceso ordenado y sistemático que nos permita gestionar un Plan de Acción Local, tanto desde las autoridades locales como de ciudadanía a todos los niveles.

La Agenda 21 es un proceso continuado, no es un producto instantáneo. Se necesita tiempo para que tome forma y se consigan resultados. Así, en su elaboración y puesta en marcha, se pueden diferenciar varias fases:

- ❖ **MOTIVACIÓN:** En la primera fase el objetivo es motivar a los agentes municipales implicados en el proceso y para ello se llevan a cabo reuniones y sesiones informativas. Esta fase se da por finalizada con la firma de la Carta de Aalborg.
- ❖ **ACUERDO SOBRE LA FILOSOFÍA DEL PROYECTO Y LA VISIÓN DEL MODELO MUNICIPAL DESEADO.**
- ❖ **ADOPCIÓN DE LA CARTA DE AALBORG POR PARTE DEL PLENO MUNICIPAL,** por la cual el Ayuntamiento se compromete a desarrollar un Plan de Acción local en materia de Desarrollo Sostenible.
- ❖ **PLAN DE PARTICIPACIÓN.** La carta de Aalborg pone mucho énfasis en la importancia de que los ciudadanos puedan participar en los procesos locales de toma de decisiones. La participación de la comunidad es uno de los objetivos fundamentales del proceso de la Agenda 21 Local, como herramienta de dinamización social que facilita el debate y la implicación de la comunidad a lo largo del proceso. En este sentido, los firmantes de la Carta de Aalborg se comprometen a basar todos los trabajos en la cooperación entre las partes implicadas, a garantizar el acceso a la información a todos los ciudadanos y a velar porque éstos puedan participar, a título particular o en representación de alguna entidad, en los procesos locales de toma de decisiones.

- ❖ Realización de un DIAGNÓSTICO GENERAL del municipio, con el fin de disponer de datos precisos que permitan una adecuada planificación en función de los objetivos encontrados. Mediante el análisis de los vectores ambientales, económicos y sociales, junto con los aspectos estructurales por un lado y las aportaciones de técnicos y ciudadanos por otro, se elabora un Diagnóstico en el que se describen tanto la situación actual como la problemática existente, las carencias, fortalezas y debilidades. Para cumplir el objetivo, nos basamos en un sistema de indicadores capaces de reflejar la realidad del municipio, así como la incidencia de las actuaciones en su sostenibilidad. Estos indicadores tienen por su propia definición, un carácter permanente que permite su doble función de cumplimiento y seguimiento. En este momento el municipio de la Villa y Puerto de Tazacorte se encuentra en la culminación el desarrollo de esta fase. El presente documento recoge el borrador del Diagnóstico del municipio.
- ❖ Definición de los OBJETIVOS que son consecuencia de los resultados de la primera fase.
- ❖ Establecimiento de un PLAN DE ACCIÓN, compuesto por una serie de actuaciones diferenciadas y que es consecuencia de las dos fases previas siendo su misión la consecución de los objetivos propuestos. Tomando como base el Diagnóstico servirá para determinar las acciones más concretas que configurarán dicho Plan.
- ❖ FORMALIZACIÓN DE LOS MISMOS EN UN DOCUMENTO
- ❖ PLAN DE SEGUIMIENTO: Por último, con objeto de conocer la evolución del Plan de Acción y modificar las acciones planteadas en el caso en que no se cumplan los objetivos deseados, se diseñará el Plan de Seguimiento que implica el establecimiento de un banco de indicadores.

4. EL DIAGNÓSTICO

El presente documento se redacta con la intención de divulgar los resultados de la investigación realizada por el OSI, y tras encargo del Ayuntamiento de Breña Alta para la totalidad del territorio municipal.

En este estudio, cuyo objetivo final es la orientación de la política municipal hacia la sostenibilidad, se intentará reflejar las amenazas, problemas, tendencias y fortalezas más importantes para el territorio que en esta ocasión nos atañe.

Un Diagnóstico es un análisis, con visión integradora del estado actual de un territorio. Su objetivo es servir de base para que la sostenibilidad del desarrollo sea realmente operativa y se concrete en decisiones políticas tangibles y prácticas socioeconómicas bien orientadas, basadas en informes precisos apoyados fundamentalmente en indicadores de sostenibilidad capaces de informarnos sobre si nos movemos hacia los objetivos deseados y en qué condiciones.

Este diagnóstico sobre el estado de la sostenibilidad municipal, se ha realizado con un enfoque metodológico basado en indicadores que se han considerado relevantes a estos efectos, siguiendo la estela marcada por instituciones especialmente significativas en este campo.

A la hora de realizar un diagnóstico con indicadores nos podemos encontrar con dos enfoques principalmente:

- ❖ Enfoque clásico: Presenta informes convencionales que desde una perspectiva económica o socioeconómica analizan el territorio, población, actividad económica (sectores productivos), recursos humanos (desempleo, formación), y, en algunas ocasiones, también infraestructuras. Dentro de este grupo de análisis existe una amplia variedad de perfiles que dependen de los objetivos (unos más descriptivos, otros con vocación de prospectiva; unos con enfoque muy práctico, otros con un sustento teórico más profundo, etc.). La característica común de este enfoque es el tratamiento separado de aspectos económicos y sociales (en algunos casos, también medioambientales), y el aislamiento de las actividades socioeconómicas con la presión que éstas ejercen en el entorno medioambiental, en el entorno urbano y en los recursos naturales.
- ❖ Enfoque del desarrollo sostenible: Este marco de trabajo además de integrar tres perspectivas -social, económica y medioambiental-, lo trata de forma integral, teniendo presente las interrelaciones entre los tres subsistemas.

La importancia de disponer de un sistema integrado de indicadores de desarrollo sostenible radica en la necesidad de proporcionar, a los responsables políticos y la sociedad en general, un instrumento mediante el cual se presenta la información de manera concisa, representativa y científicamente probada y pueda ser entendida y usada fácilmente. Los indicadores son parámetros que deben proporcionar información cuyo significado vaya más allá de los resultados de la propia estadística y en su elaboración sea necesario que los datos estadísticos estén fácilmente disponibles, documentados y actualizados regularmente.

Siguiendo a Delbaere "los indicadores constituyen una herramienta de comunicación para informar sobre el estado de una materia en particular. Por ello los indicadores responden a tres funciones principales: simplificación, cuantificación y comunicación. De hecho, en general los indicadores simplifican para poder convertir un fenómeno complejo en algo cuantificable, de forma que la información pueda ser así comunicada".

Los indicadores están llamados a tener una indudable repercusión económica, social y medioambiental. No obstante, la cristalización de tal repercusión está todavía lejos de producirse fundamentalmente porque:

- ❖ El número de indicadores propuestos no es suficiente si se pretende que el sistema sea completo y flexible
- ❖ Muchos de los indicadores seleccionados no disponen de información estadística para su cálculo
- ❖ La ausencia de voluntad política por establecer unos determinados valores objetivo para cada indicador compromete gravemente la utilidad real del sistema.

Conscientes de estas cuestiones e intentando superar estas contras, desde el Observatorio de la Sostenibilidad Insular se pretende con el sistema seleccionado tener una herramienta para su uso preceptivo en los esfuerzos políticos y sectoriales hacia la consecución del desarrollo sostenible.

Son los indicadores de desarrollo sostenible los que simplifican los procesos complejos, lo que nos permite entender el estado actual, identificar la meta final y determinar el proceso que se ha llevado a cabo para alcanzar esta meta.

Contar con el trabajo del Observatorio y con un sistema de indicadores que abarque varias materias y tendencias del desarrollo sostenible en los municipios y en la isla, aplicables y comprensibles, debe constituirse en un elemento esencial para la generación de políticas públicas.

Hay que tener en cuenta que en las más recientes investigaciones sobre indicadores de sostenibilidad se ha marcado una importante diferencia entre "los mejores indicadores disponibles" en los momentos presentes y "los mejores indicadores necesarios" para evaluar si los procesos son más o menos sostenibles.

Los mejores indicadores "*disponibles*" se refieren a aquellos que pueden ser obtenidos sobre la base de los datos existentes, lo cual no significa que sean precisamente el indicador "*ideal*" para medir un determinado proceso o política de sostenibilidad, sino que puede utilizarse como una aproximación al más idóneo, entendido como el "*mejor necesario*".

Después de una investigación exhaustiva y el consenso de la opinión del equipo de trabajo multidisciplinar del Consorcio Insular de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma han sido seleccionados un número amplio de indicadores que pretenden ser el reflejo de la realidad municipal.

Cada indicador seleccionado mide una dimensión relevante de la sostenibilidad en cualquiera de sus tres facetas; sin embargo, hay que tener presente que los indicadores son siempre simplificaciones de una realidad a veces muy compleja.

Otra nota a destacar es la continuidad y la retroalimentación; es decir, se pretende que progresivamente se realice una actualización del sistema de indicadores, y por otro lado -sobre la base de la experiencia que va adquiriendo-, ir adaptando el sistema de indicadores a las peculiaridades y necesidades reales de la Villa y Puerto de Tazacorte.

Los indicadores no son, por tanto, un ejercicio teórico desarrollado por investigadores; por el contrario, deben ser participativos e implicar a los agentes que intervienen en el proceso de desarrollo.

Es claro que la utilidad de los indicadores aumenta considerablemente si se organiza de acuerdo a un marco conceptual coherente en vez de presentarlos como un mero listado de elementos.

Se hace cada vez más evidente que la resolución de los problemas de la sostenibilidad del desarrollo requiere considerar el sistema total conformado por la naturaleza y la sociedad, incluyendo también los subsistemas relevantes así como los vínculos entre los mismos.

La selección y propuesta realizada de indicadores atiende, además de a los criterios anteriores, a su principal objetivo: medir la sostenibilidad en sus distintas facetas, económica, social y ambiental del municipio de Breña Alta.

- ❖ El subsistema ambiental incluye el ambiente natural en sus aspectos de recursos naturales, procesos ecológicos, condiciones de soporte vital y la biodiversidad, etc.
- ❖ El subsistema económico incluye la producción y el consumo de bienes y servicios, el comercio, el estado general de la economía, mercado de trabajo, etc.

- ❖ El subsistema social, en sentido amplio, incluye las variables de la calidad de vida; satisfacción de las necesidades (materiales y no materiales) del ser humano de la renta y de su distribución y de los aspectos demográficos.

Por otra parte, son medidas específicas, no ambiguas, que permiten analizar tendencias y la comparabilidad con objetivos marcados y con otros ámbitos territoriales.

Nuestros indicadores cumplen una serie de requisitos básicos a la hora de hacer un estudio de la evolución de los datos requeridos:

1. Son significativos (reflejan el sistema que pretenden representar);
2. políticamente relevantes (tienen utilidad para la toma de decisiones);
3. y orientados a la acción unido a objetivos de políticas, e integrados en un proceso de decisión.

Desde el punto de vista técnico son:

- ❖ Representativos.
- ❖ Realistas.
- ❖ Científicamente válidos.
- ❖ Simples (fáciles de interpretar).
- ❖ Limitados en número.
- ❖ Anticipativos (advierten sobre tendencias).
- ❖ Sensibles a los cambios y comparables.

La lista de indicadores usados, distribuidos según las tres dimensiones del desarrollo, responden al análisis que forzosamente hay que hacer de la evaluación en materia de sostenibilidad o de integración ambiental en los sectores económicos claves. La utilidad de este sistema radica:

- ❖ Permite integrar tres facetas en el análisis: económica, social y medioambiental. No se trata por tanto de una batería de indicadores aislados, sino de una interrelación de indicadores de las variables que mejor pueden representar los tres subsistemas -económico, social y ambiental- en el marco de una visión amplia de entender el desarrollo sostenible. La propuesta combina los indicadores de un sistema clásico, con una información específicamente elaborada por el equipo de trabajo del Consorcio de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma.

- ❖ La sostenibilidad es un fin deseable global para la mejora del bienestar de los ciudadanos y, desde una perspectiva local, facilita la posibilidad de actuación. El marco de trabajo permite una clasificación precisa. Es decir, no solo permite el seguimiento de los indicadores habituales, sino que facilita una valoración de las actuaciones puestas en marcha para corregir situaciones. Este informe sobre indicadores de desarrollo sostenible es un primer paso en el proceso de establecer una estrategia a largo plazo que pueda conducir a una mejora equilibrada del progreso.

El análisis en el marco de la sostenibilidad permite identificar medidas de política para corregir tendencias no deseables.

Finalmente, para la elaboración de esta diagnosis hemos encontrado entre otras, una dificultad técnica de importancia, común a este tipo de informes: *"la deficiente disponibilidad de información estadística para que se puedan analizar tendencias a medio plazo o realizar comparaciones con otras áreas geográficas"*.

Es bien conocido que cuando el ámbito territorial de estudio desciende, existen notables carencias de estadísticas y datos ordenados. Estas carencias se fueron solventando, por un lado, acudiendo a la información primaria a través de solicitudes hechas directamente por la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma; por otro lado, procediendo a la estimación de determinados indicadores con métodos estadísticos indirectos por el equipo de trabajo multidisciplinar.

Conscientes de las limitaciones existentes, se ha partido de un planteamiento básico consistente en explotar al máximo la mejor información disponible y utilizando los indicadores más maduros y reconocidos, como primer paso para, en ejercicios sucesivos, desarrollar lo que se conoce como mejor información necesaria, incluyendo entonces otros indicadores e incluso índices de agregación, para objetivar este proceso irrenunciable de progreso en un desarrollo sostenible.